



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Expte. Nº 700-192/2021
SR.

DECRETO Nº 3041 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 ABR. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, obra la renuncia presentada por el Licenciado en Administración con Orientación en Management JUAN EDUARDO SUAREZ VERARDI, DNI 28.375.820, como Director General Administrativo Regional - Región Ramal II, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Secretaría de Salud;

Que, obra copia Decreto Nº 109-S-2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, por el cual se designó al Licenciado Suarez Verardi, en el cargo antes individualizado;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1º: Aceptase, a partir del 01 de febrero del 2021, la renuncia presentada por el Licenciado en Administración con Orientación en Management JUAN EDUARDO SUAREZ VERARDI, DNI 28.375.820, al cargo de Director General Administrativo Regional - Región Ramal II, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Secretaría de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTICULO 2º: Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

DR. GUSTAVO ALBERTO TORRES
MINISTRO DE SALUD
JUJUY



[Firma manuscrita]
DRA. GUSTAVO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



[Firma manuscrita]
DRA. CLAUDIA GISELA HUANGA
A.C. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy